



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA  
DECRETO ALCALDICIO N° 1.817 .-**

QUILLON, Julio 17 de 2014.-

**VISTOS;**

1. Invitación a Taller denominado **"FORMACION EN LA LEY 20.742 Y ELABORACION DE REGLAMENTO DE CONCEJO"** organizado por ITER CHILE en la ciudad de La Serena;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.679 de fecha 08.07.2014, que autoriza la asistencia del Concejal Don Jorge Muñoz Álvarez al curso mencionado en el punto anterior;
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
4. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 4 y 7 letra e), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de Enero de 2012, que autoriza la contratación directa por montos iguales o inferiores a 100 UTM;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que designa facultades al Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. En uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **Autorízase la Contratación directa, a ITER CHILE, R.U.T. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por Taller denominado "FORMACION EN LA LEY 20.742 Y ELABORACION DE REGLAMENTO DE CONCEJO" en la ciudad de La Serena al que asistirá el Concejal de la comuna Don JORGE MUÑOZ ALVAREZ, por la suma de \$ 305.000.- (trescientos cinco mil pesos) IVA incluido, que corresponde a una contratación inferior a 100 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:**



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.814 /2014.-

a) Existe este sólo proveedor del servicio, en las fechas requeridas por la Municipalidad, para la realización de este curso de capacitación, de acuerdo con el programa de capacitación municipal.

b) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza y seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.

2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación al Código Presupuestario 22 11 002 002 004-1, "Cursos de Capacitación"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
3. Dispóngase que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PENA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

VPM/ovg.-  
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- PRESUPUESTO
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO SECMU